



Anexo 4: Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

RAMO 14. TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

 Clave del
 Denominación
 PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MÉXICO CANADÁ

Pp: del programa:

Unidad Administrativa Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE)

Nombre del Responsable de esta

Unidad Lic. Héctor Oswaldo Muñoz Oscós

Tipo de EvaluaciónEvaluación de Procesos

Descripción del Programa

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social opera desde 1974 el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT), en el marco de un Memorándum de Entendimiento, firmado entre el gobierno mexicano y el canadiense. El propósito del PTAT es ofrecer una alternativa de ocupación segura y redituable a los trabajadores agrícolas mexicanos, que por las condiciones propias del campo se encuentren en periodos de desempleo, de tal forma que el beneficio económico obtenido por su trabajo repercuta en su familia. Los objetivos generales del PTAT son:

- Vincular a los trabajadores agrícolas mexicanos con las oportunidades de empleo que se generan en el mercado de trabajo agrícola canadiense, a través de un modelo de movilidad laboral de carácter legal, ordenado y seguro.
- A partir de los criterios de eficiencia y pertinencia laboral, y cumpliendo con el perfil
 requerido por los empleadores canadienses, beneficiar a la población agrícola con mayores
 carencias económicas y al mayor número de familias posible, procurando evitar la
 concentración del beneficio en grupos familiares, municipios o zonas geográficas
 determinadas del país.

El PTAT opera con base en la demanda de trabajadores a partir de los requerimientos de los empleadores canadienses. Al principio del Programa, esta demanda se concentró en la provincia de Ontario, y el resto de las provincias de Canadá que participan actualmente, se integraron paulatinamente. Actualmente, las provincias participantes son Ontario y Quebec (1974), Alberta y Manitoba (1992), Isla Príncipe Eduardo y New Brunswick (2001), Saskatchewan (2003) y Nueva Escocia y Columbia Británica (2004).

La provincia de Ontario es la que mayor número de trabajadores mexicanos recibe. En 2016, de un total de 23,790 trabajadores, Ontario contrató al 44.3 por ciento, seguido por Columbia Británica con el 22.9 por ciento y Quebec con el 22.5 por ciento.

Los trabajadores mexicanos son contratados en igualdad de condiciones que los trabajadores locales. Además, independientemente de las particularidades a que están sujetos los empleadores y trabajadores agrícolas derivado de la legislación local de las provincias





canadienses, los trabajadores mexicanos contratados en Canadá cuentan, entre otros, con los siguientes derechos establecidos en el Contrato:

- Ser contratado por un periodo de empleo de por lo menos 240 horas, repartidas en 6 semanas o menos, y no mayor de 8 meses.
- La jornada laboral será de 8 horas, y podrá extenderse hasta un máximo de 12 horas diarias en situaciones de urgencia. En el caso de las horas adicionales, se hará siempre y cuando se respeten las condiciones para el pago a destajo o por pieza, otorgando los mismos derechos de que disfrutan los trabajadores canadienses.
- El empleador proporcionará de forma gratuita un alojamiento adecuado (excepto en Columbia Británica), y comidas razonables y adecuadas (no se define), o los instrumentos para su preparación en caso de que el trabajador prepare sus propios alimentos.
- Equipo de trabajo. Aquellos trabajadores a quienes se les asigne el manejo de sustancias químicas y/o plaguicidas, contarán por ley y de forma gratuita con las medidas de protección y equipo necesario de acuerdo a la legislación provincial, entre otras, vestimenta adecuada.
- El empleador se compromete, en ausencia de legislación que regule la indemnización a los trabajadores por lesiones o enfermedades ocurridas en ejercicio o por motivo del trabajo, a obtener un seguro que provea dicha indemnización al trabajador.
- Cobertura para el trabajador en materia de salud de acuerdo con la reglamentación territorial/provincial.
- Cobertura para el trabajador en materia de empleo, de acuerdo con la reglamentación territorial/provincial.

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

Objetivo General

Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

Objetivos Específicos

- Describir la gestión operativa del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo y en todas sus modalidades.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión de Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del programa.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

Principales Hallazgos





- La operación del Programa supone un alto grado de coordinación interinstitucional ya que en diferentes etapas de la gestión participan la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Sector Salud y la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración.
- La operación del Programa reporta resultados favorables en términos de lograr las metas programadas anualmente; no obstante, en el desarrollo de la evaluación se identificó que presenta áreas de oportunidad en lo que respecta a su grado de institucionalización.
- El PTAT cuenta parcialmente con respaldo documental; sin embargo, sus procesos están estandarizados en la práctica. Los procesos están parcialmente documentados, pero no en todos los casos descritos a detalle; aunque son del conocimiento de los operadores. No se encontró evidencia que permitiera afirmar la existencia de sistemas de monitoreo e indicadores de gestión para todos los subprocesos de la operación.

Principales Recomendaciones

- Normar y documentar la gestión del PTAT. Es necesario documentar y normar la
 operación del Programa en su conjunto, en donde se establezcan límites y
 responsabilidades de los actores involucrados, se generen los manuales de organización y
 procedimientos del PTAT, y que la documentación generada sea validada por todas las
 instancias participantes.
- Reorientar el Programa con una visión hacia resultados. En el marco del proceso de planeación, diseñar los procesos con una orientación hacia resultados. Lo anterior, porque el PTAT tiene efectos importantes tanto en la economía de ambos países, como en el bienestar de las familias de los trabajadores agrícolas migrantes, esto último, por las remesas que ingresan al país.
- Modernización del Sistema de Movilidad Laboral (SIMOL). Con el propósito de que su
 implementación permita administrar y dar seguimiento a la operación, de tal forma que
 permita priorizar la selección de trabajadores, a partir de la definición de criterios claros,
 transparentes, específicos y objetivos. Asimismo, el nuevo sistema debe aportar
 información de carácter estadístico y estratégico, que permita evaluar al Programa bajo
 una óptica orientada a resultados.

Opinión

La Evaluación de Procesos del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, permitió identificar áreas de oportunidad importantes que mejorarán la operación del mismo. La Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo promoverá la atención de las recomendaciones del evaluador externo, en primera instancia se revisarán los protocolos de atención.

1. Instancia Evaluadora: Cocoa Services, S.C.

Evaluador 2. Coordinador de la Evaluación: Claudia Mir Cervantes

Externo 3. Forma de contratación: Invitación Nacional a Cuand

3. Forma de contratación: Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas (Mixta) No. IA-014000999-E66-2016

Costo: \$1,682,000.00 Fuente de Fuente de financiamiento 1





Instancia de Coordinación Dirección General Programación y Presupuesto

Informe completo disponible

en:

de

http://www.gob.mx/stps/documentos/informacion-de-la-direccion-general-de-programacion-y-presupuesto-dgpp URL Shortener: http://goo.gl/G2Acyw

Principal equipo colaborador

Alonso Veraza López Iván Carreño González Alejandra Cervantes Zavala David Loyola Mandolini

